MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo vigente para otorgar distinciones oficiales. Estas normas buscan reconocer aportes culturales relevantes y promover referentes de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicha regulación.

Que, PEDRO ANTONIO DÁVILA YAURI es cantante dedicado a la música popular y tropical con una trayectoria destacada. Su labor se orienta a la interpretación y difusión de este género en el ámbito nacional. Se ha consolidado como un intérprete reconocido y activo en el medio artístico peruano.

Que, a lo largo de su carrera ha participado en múltiples escenarios del país, aportando con su calidad vocal y presencia escénica. Su trabajo mantiene vigente el repertorio tradicional y contemporáneo del género. Contribuye así de forma constante al fortalecimiento de la identidad musical popular del Perú.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a **PEDRO ANTONIO DÁVILA YAURI.** Por su destacada trayectoria como intérprete de música tropical y su compromiso con la difusión del género. Su labor mantiene viva la expresión popular, enriquece nuestro patrimonio cultural y refuerza el sentido de identidad nacional. En señal de gratitud y respeto a su valiosa contribución artística.

Segundo. Hacer llegar la presente Moción de Reconocimiento a **PEDRO ANTONIO DÁVILA YAURI**, como testimonio oficial de valoración y reconocimiento. Se destaca su constancia, su talento y su aporte permanente al desarrollo y difusión de la música popular en el país. Este documento constituye el reconocimiento del Congreso y se remite para su constancia y difusión correspondiente.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 12:18:26-0500